La suscrita Coordinadora del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte

CERTIFICACIÒN No.091

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE** y el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701, se suscribieron el (los) contrato (s) de prestación de servicio (s) que se relaciona a continuación, conforme lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tanto en ningún caso este (os) contrato (s) generan relación laboral ni prestaciones sociales.

CERTIFICA QUE:

- **CONTRATO No: 184-2024**

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de apoyar en el mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el acompañamiento a los procesos de la cadena de valor y al fortalecimiento de la política de administración de riesgos de la Superintendencia de Transporte.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Acompañar en los diferentes procesos que se requieran por parte de las dependencias de la Superintendencia, para la implementación y seguimiento de los riesgos de gestión y corrupción en el aplicativo DARUMA.
2. Brindar el acompañamiento y soporte, en el mejoramiento de metodologías, instrumentos y demás herramientas que permitan fortalecer la gestión por procesos en las dependencias de la Superintendencia de Transporte.
3. Brindar el debido acompañamiento a las dependencias responsables de los procesos de la cadena de valor, en la Implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
4. Apoyar en el diseño de riesgos, controles y planes de acción del mapa de riesgos de los procesos de la entidad, de conformidad con los lineamientos y la política de administración del riesgo.
5. Brindar el debido acompañamiento a las dependencias responsables, elaborando informes de seguimiento del mapa de riesgos de los procesos de la cadena de valor.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

6. Asistir a las dependencias en el seguimiento a planes, programas y proyectos institucionales que le sean asignados que se encuentren a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
7. Atender las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
8. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto del mismo. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses y quince (15) días o hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la condición que primero se cumpla.

FECHA DE INICIO: 8 de febrero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

ESTADO: Finalizado.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ochenta y tres millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte ($83.950.000). este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los catorce (14) día del mes de enero de 2025.



Claudia Liliana Contreras Gutiérrez

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela.
Ruta electrónica: Z:\2024\CERTIFICACIONES/JORGE NICOLAS OLAYA.doc

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615
Correos institucionales:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co

La suscrita Coordinadora del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte

CERTIFICACIÒN No.65:

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE** y el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701, se suscribieron el (los) contrato (s) de prestación de servicio (s) que se relaciona a continuación, conforme lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tanto en ningún caso este (os) contrato (s) generan relación laboral ni prestaciones sociales.

CERTIFICA QUE:

- **CONTRATO No: 469-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de apoyar en el mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el acompañamiento a los procesos de la cadena de valor y al fortalecimiento de la política de administración de riesgos de la Superintendencia de Transporte.

OBLIGACIONES ESPECÌFICAS:

1. Acompañar en los diferentes procesos que se requieran por parte de las dependencias de la Superintendencia, para la implementación de las siete (7) dimensiones del MIPG, según la designación que para el caso realice el supervisor designado.
2. Brindar el acompañamiento y soporte, en el mejoramiento de metodologías, instrumentos y demás herramientas que permitan fortalecer la gestión por procesos en las dependencias de la Superintendencia de Transporte.
3. Brindar el debido acompañamiento a las dependencias responsables de los procesos de gestión, en la Implementación y/o fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el fortalecimiento de estos.
4. Brindar el acompañamiento y soporte, en el diseño de controles y planes de acción del mapa de riesgos de los procesos de la entidad, de conformidad con los lineamientos y la política de administración del riesgo.
5. Brindar el debido acompañamiento a las dependencias responsables de los procesos verificando el cumplimiento en el seguimiento a los mapas de riesgos de gestión y corrupción de los procesos de la cadena de valor.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

6. Asistir a las dependencias en el seguimiento a planes, programas y proyectos institucionales que le sean asignados que se encuentren a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
7. Atender las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
8. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta por (6) meses o hasta 31 de diciembre de 2023, situación que ocurra primero.

FECHA DE INICIO: 28 de junio de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023.

ESTADO: Finalizado.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Cuarenta y tres millones ochocientos mil pesos m/cte. ($43.800.000) no responsable de IVA.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2024.



Claudia Liliana Contreras Gutiérrez.

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela.
Ruta electrónica: Z:\2023\CERTIFICACIONES/JORGE NICOLAS OLAYA-doc

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

La suscrita Coordinadora del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos que reposa en el archivo contractual, se evidenció que entre la **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE** y el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701, se suscribieron el (los) contrato (s) de prestación de servicio (s) que se relaciona a continuación, conforme lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tanto en ningún caso este (os) contrato (s) generan relación laboral ni prestaciones sociales.

- **CONTRATO No: 193-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de apoyar en el mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el acompañamiento a los procesos de la cadena de valor y al fortalecimiento de la política de administración de riesgos de la Superintendencia de Transporte.

OBLIGACIONES ESPECÌFICAS:

1. Acompañar en los diferentes procesos que se requieran por parte de las dependencias de la Superintendencia, para la implementación de las siete (7) dimensiones del MIPG, según la designación que para el caso realice el supervisor designado.
2. Brindar el acompañamiento y soporte, en el mejoramiento de metodologías, instrumentos y demás herramientas que permitan fortalecer la gestión por procesos en las dependencias de la Superintendencia de Transporte.
3. Brindar el debido acompañamiento a las dependencias responsables de los procesos de gestión, en la Implementación y/o fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el fortalecimiento de estos.
4. Realizar el seguimiento a los planes, programas y proyectos institucionales que le sean asignados, y que se encuentren a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
5. Apoyar a las dependencias de la Superintendencia, en la elaboración de los índices y los indicadores necesarios para garantizar un adecuado control de gestión a los planes y cumplimiento de las metas trazadas por las mismas.

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

6. Brindar acompañamiento en el diligenciamiento de la información para el reporte de los proyectos de inversión o sus actualizaciones a través de la herramienta que disponga el DNP para ello.
7. Atender las PQRSD que le sean asignadas por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.
8. Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses. El inicio del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE INICIO: 20 de febrero de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de junio de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veintinueve millones doscientos mil pesos m/cte. ($29.200.000) no responsable de IVA.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.

Ana Milena Yela Escobar.

Elaboró: Luz Deysi Valenzuela.
Ruta electrónica: Z:\2023\CERTIFICACIONES/JORGE NICOLAS OLAYA-doc

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-2779-I-2022UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UPTC DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 5524 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 INFORMA

QUE:

JORGE NICOLÁS OLAYA MESA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.628.701 de Tunja presta sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios mediante contrato 2906 de 2023, con el siguiente objeto contractual: "CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR PÚBLICO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA, EL LA VERIFICACIÓN DE AVANCES DE PLANES DE NEGOCIOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-2779-I-2022 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UPTC". Durante el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2023 y el 30 de diciembre de 2023 (59) días. **VALOR DEL CONTRATO**: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000.00).

Se expide a solicitud del interesado a los tres (10) días del mes de enero de 2024.

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ

CEL: 3103259464

Director y Supervisor del Contrato Interadministrativo No. CI-2779-I-2022 Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UPTC

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-2779-I-2022UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UPTC DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 5533 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 INFORMA

QUE:

JORGE NICOLÁS OLAYA MESA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.628.701 de Tunja presta sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios mediante contrato 1961 de 2023, con el siguiente objeto contractual: "CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR PÚBLICO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA, REVISIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES Y AVANCES DE PLANES DE NEGOCIOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-2779-I-2022 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UPTC". Durante el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2023 y el 31 de octubre de 2023 (48) días. **VALOR DEL CONTRATO**: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000.00).

Se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023.

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ

CEL: 3103259464

Supervisor del Contrato Interadministrativo No. CI-2779-I-2022 Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UPTC

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-2779-I-2022UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - UPTC DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 5533 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 INFORMA

QUE:

JORGE NICOLÁS OLAYA MESA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.628.701 de Tunja presta sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios mediante contrato 143 de 2023, con el siguiente objeto contractual: "CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR PÚBLICO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A INTERVENTORÍA, REVISIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMES Y AVANCES DE PLANES DE NEGOCIOS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-2279-I-2022 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – UPTC". Durante el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2023 (227) días. **VALOR DEL CONTRATO**: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($30.400.000,00).

Se expide a solicitud del interesado a los seis (6) días del mes de septiembre de 2023.



EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ

CEL: 3103259464

Supervisor del Contrato Interadministrativo No. CI-2779-I-2022 Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UPTC

VIGILADA MINEDUCACIÓN

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-423-2023_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, DE CALIDAD Y DE PLANEACIÓN, QUE REQUIERAN LAS ESTRATEGIAS DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICA, BUSCANDO FORTALECER LA OFERTA DE JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA DEL ORDEN DISTRITAL Y LOCAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y LA DEPENDENCIA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acompañar y apoyar a la Dirección de Acceso a la Justicia como referente de calidad en la estructuración y reformulación de procedimientos, formatos, guías, instructivos y/o demás instrumentos de planeación relacionados con la gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia, de conformidad con los lineamientos emitidos por Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.
2. . Apoyar a la Dirección de Acceso a la Justicia en la implementación, consolidación y seguimiento al cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión, incluidos cada uno de los subsistemas, así como los demás instrumentos de Planeación y Gestión de la dependencia.
3. Apoyar a la Dirección de Acceso a la Justicia en las acciones necesarias para el cumplimiento de los lineamientos definidos en materia de trasparencia, planes de mejoramiento y reportes relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad.
4. Proyectar de manera oportuna la respuesta a las comunicaciones, requerimientos y/o derechos de petición que le sean asignados en el marco del objeto contractual, cumpliendo con los términos establecidos por la ley.
5. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales que le sean designados por el/la directora/a de Acceso a la Justicia.
6. Las demás actividades que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual."

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60,055,760.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MES(ES) Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	09/02/2023
FECHA DE INICIO	14/02/2023.
FECHA DE TERMINACION:	30/01/2024.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 2C16A96CAE0C656BE2C0BE170D635DE5

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Febrero de 2024, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

NATALIA ROMÁN DUQUE
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento (E)

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 2C16A96CAE0C656BE2C0BE170D635DE5

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-505-2022**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para apoyar la realización y seguimiento de instrumentos técnicos, de calidad y de planeación que requieran las estrategias del Sistema Distrital de Justica, buscando fortalecer la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Acceso a la Justicia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acompañar el desarrollo del Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia.
2. Acompañar el diseño, elaboración, implementación, actualización y mejora de los instrumentos necesarios de planeación de la Dirección de Acceso a la Justicia.
3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos para el fortalecimiento de la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local.
4. Acompañar la realización y articulación de las gestiones necesarias para dar cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia de los planes de acción y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia.
5. Proyectar la respuesta de manera oportuna a las comunicaciones y/o derechos de petición que le sean asignados, relacionados con el objeto contractual, cumpliendo con los términos establecidos por la ley.
6. Apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales, según las indicaciones del Director de Acceso a la Justicia.
7. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$37,948,277.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MES(ES) 8 DIAS
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	21/01/2022
FECHA DE INICIO	01/02/2022.

ADICIONES Y PRORROGAS

Modificación No. 1 Fecha 06-09-2022:	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en PRORROGA 3 MESES Y 19 DIAS TOTAL: 10 MESES Y 27 DIAS y se adiciona el valor en $18,974,139.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$56,922,416.00
FECHA DE TERMINACION:	27/12/2022.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 33976BC5F9ABC186051D33EFA978D8C6

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 05 días del mes de Enero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Valstaf.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 33976BC5F9ABC186051D33EFA978D8C6

EL SUSCRITO VICERECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

INFORMA

Que el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA,** identificado con C.C. No. 1.049.628.701 de Tunja presta sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios bajo el contrato No. 382 de 2022 prestó sus servicios profesionales para la elaboración de proyecciones, estadísticas, estudios de mercado de los programas de pregrado y posgrado que ofrece la UPTC, elaboración de informes financieros técnicos, además en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos solicitados por la vicerrectoría administrativa y financiera para toma de decisiones. Participación en la implementación del proyecto de Costos basados en actividades ABC y proyecto del grupo de estudios técnicos, durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2022.

Eduardo Avendaño F
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digital Certificada
Documento contenido en QR

DN: OU=Vicerrectoría Administrativa y Financiera, O=UPTC, CN=Eduardo Avendaño Fernandez, E=eduardo.avendano@uptc.edu.co
Razón: Estoy aprobando este documento

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-1042-2021**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Acceso a la Justicia,para apoyar la realización y seguimiento de instrumentos técnicos, de calidad y de planeación que requieran las estrategias del Sistema Distrital de Justica.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acompañar a través de los medios idóneosla implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia.
2. Acompañar el diseño, elaboración, implementación, actualización y mejora de instrumentos de planeación de la Dirección de Acceso a la Justicia.
3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos para el fortalecimiento de la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local.
4. Coadyuvar la realización de las gestiones necesarias para dar cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia de los planes de acción y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia.
5. Apoyar la respuesta a las comunicaciones y/o derechos de petición que le sean asignados, cumpliendo con los términos establecidos por la ley.6. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30,480,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MES(ES)
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23/04/2021
FECHA DE INICIO	28/04/2021.

ADICIONES Y PRORROGAS

Modificación No. 1 **Fecha 09-11-2021:**	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en PRORROGA 2 MESES Y 3 DIAS TOTAL: 8 MESES Y 3 DIAS y se adiciona el valor en $10,668,000.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$41,148,000.00
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2021.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion F238CF32ABF04E3EAF8C52BD1D96AF88

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321

CQR COTECNA COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
CERTIFICADO NO. SG-2019003191
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Febrero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Milena Santafé P.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion F238CF32ABF04E3EAF8C52BD1D96AF88

EL SUSCRITO DECANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA- FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No 1.049.628.701 de Tunja prestó sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios mediante contrato No. 86 de 2021, con el asesoramiento y apoyo en la formulación, seguimiento de proyectos de inversión, plataforma estratégica, sistema de gestión, además de las diferentes iniciativas propuestas por la decanatura de la seccional. De igual forma lideró y apoyó el proceso de acreditación internacional de diversos programas de la seccional. Durante el comprendido entre el 18 de enero de 2021 al 17 de diciembre de 2021. Contrato terminado.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.

LUIS ANGEL LARA GONZALEZ
Decano UPTC Facultad seccional Sogamoso

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE NICOLAS OLAYA MESA
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-955-2020**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Acceso a la Justicia para apoyar la realización y seguimiento de instrumentos técnicos, de calidad y de planeación que requieran las estrategias del Sistema Distrital de Justica.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Acompañar a través de los medios idóneos la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión de la Dirección de Acceso a la Justicia.
2. Acompañar el diseño, elaboración, implementación, actualización y mejora de instrumentos de planeación de la Dirección de Acceso a la Justicia.
3. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos para el fortalecimiento de la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria del orden distrital y local.
4. Coadyuvar la realización de las gestiones necesarias para dar cumplimiento de los lineamientos en materia de transparencia de los planes de acción y estrategias de la Dirección de Acceso a la Justicia.
5. Apoyar la respuesta a las comunicaciones y/o derechos de petición que le sean asignados, cumpliendo con los términos establecidos por la ley.
6. Las demás que en el cumplimiento del objeto contractual sean requeridas por la Dirección de Acceso a la Justicia.

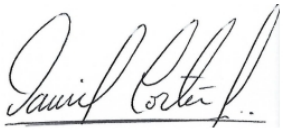
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$42,500,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MES(ES) y 15 dias
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29/05/2020
FECHA DE INICIO	03/06/2020.
FECHA DE TERMINACION:	17/02/2021.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion B98A64E7D79E2D3831D25F724EC55B64

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Febrero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.



DANIEL RICARDO CORTES TAMAYO
Director Jurídico y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion B98A64E7D79E2D3831D25F724EC55B64

EL SUSCRITO DECANO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el señor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA,** identificado con C.C. No. 1.049.628.701 de Tunja prestó sus servicios profesionales mediante vinculación por la modalidad de prestación de servicios mediante contrato No. 213 de 2020, en el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica , sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del instituto de recursos minero energéticos-IRME de la facultad seccional Sogamoso, además ha venido realizando actividades orientadas al asesoramiento y apoyo en la formulación de proyectos de inversión pública en el marco de convocatorias y Sistema General de Regalías SGR, durante el comprendido entre el 20 de enero de 2020 al 18 de diciembre de 2020.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2021.

Eduardo Avendaño F
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digit@l Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Decano UPTC Facultad seccional Sogamoso

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3199 DE 2019 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, presto sus servicios profesionales en el asesoramiento relacionado con el cargue del proyecto enmarcado en el plan bienal de convocatorias COLCIENCIAS No. 2 denominado "fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas", en la Metodología General Ajustada MGA del sistema general de regalías en la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 05 de diciembre de 2019 hasta el 27 de diciembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los tres (3) días del mes de Febrero de 2020.

LILIANA FERNÁNDEZ SAMACÁ
Supervisor

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUCAITA

C E R T I F I C A:

Que el Señor JORGE NICOLAS OLAYA MESA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.628.701 expedida en Tunja, suscribió Contrato con la Alcaldía Municipal de Cucaita así:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES MC-CPS-050-2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y APOYO EN EL PROCESO DE EMPALME DE LA ALCALDÍA DEM NUMICIPIO DE CUCAITA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2019
ESTADO	**LIQUIDADO** **FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2019**
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO
ACTIVIDADES	**1.** Realizar el seguimiento a las diferentes dimensiones estipuladas en el modelo integrado de planeación y gestión. **2.** Brindar acompañamiento cuando se requiera a los Secretarios de Despacho en el diligenciamiento de reportes e informes a entidades del estado. **3.** Asesorar y apoyar la implementación de las dimensiones del MIPG priorizadas para su respectivo fortalecimiento en la administración Municipal. **4.** Brindar acompañamiento a las diferentes áreas de la administración Municipal en la recopilación de información relacionada con el proceso de empalme 2019. **5.** Brindar acompañamiento en las mesas de trabajo del proceso de empalme 2019. **6.** Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asunto que le sean encomendados en ejecución del contrato respectivo. **7.** Pagar oportunamente al sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I – Tipo cotizante Independiente.

Lo anterior tomado de los archivos que se encuentran en la Alcaldía Municipal vigencia 2019

La presente se expide en Cucaita, a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).

KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA
Secretaria de Gobierno

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, presto sus servicios profesionales en el asesoramiento de temas relacionados con el sistemas de gestión de calidad y formulación de proyectos relacionados con la misionalidad de la Universidad y el Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 04 de octubre y el 30 de noviembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2019.

LUIS ANGEL LARA GONZÁLEZ
Director Instituto IRME

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA,** identificado con C.C. No. 1.049.628.701, presto sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 06 de agosto y el 30 de septiembre de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2019.

LUIS ÁNGEL LARA GONZÁLEZ
Director Instituto IRME

Uptc | ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 08 de julio y el 31 de julio de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2019.

LUIS ANGEL LARA GONZÁLEZ
Director Instituto IRME

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 8 AÑOS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA,** identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energeticos - IRME de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 10 de junio y el 30 de junio de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los dos (2) días del mes de Julio de 2019.

INES VERGARA GÓMEZ
Directora Instituto IRME

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para el asesoramiento de temas relacionados con la plataforma estratégica, sistemas de gestión de calidad y demás actividades relacionadas con la misionalidad del Instituto de Recursos Minero Energéticos - Irme de la Facultad Seccional Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 03 de abril y el 31 de mayo de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los seis (6) días del mes de Junio de 2019.

Inés Vergara G.

INES VERGARA GÓMEZ
Directora Instituto IRME

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE RECURSOS MINERO ENERGÉTICOS IRME
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

INFORMA

Que el contratista **JORGE NICOLAS OLAYA MESA,** identificado con C.C. No. 1.049.628.701, prestó sus servicios profesionales para realizar el diagnóstico de los laboratorios del Instituto de Recursos Minero Energéticos - IRME para posible certificación y realizar acompañamiento en el proceso de calidad con fines de proyecto de inversión en la ciudad de Sogamoso. En el periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 29 de marzo de 2019.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2019.

INES VERGARA GÓMEZ
Directora Instituto IRME

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, JORGE NICOLAS OLAYA MESA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciocho (2018), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	**312 DE 2018**
Objeto Contractual	***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL ASESORAMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ENTIDAD.***
Valor Total del Contrato	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 24.366.666) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4,300,000) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS
Fecha de Inicio	Once (11) de julio de 2018
Fecha de terminación	Treinta (30) de Diciembre de 2018
Modificación al contrato	**NO**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión del Despacho del Superintendente respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene a cargo. 2. Prestar asesoría en temas relacionados con el sistema de gestión de calidad en las áreas misionales. 3. Prestar apoyo en la proyección de documentación necesaria en la fase precontractual de los contratos de prestación de servicios en las áreas misionales. 4. Prestar apoyo al despacho del superintendente en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión. 5. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados al área, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas técnicas del Archivo General de la Nación. 6. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución [] Porcentaje de ejecución [100] %

Finalizado [X]

Liquidado []

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	*Paola Sabogal Reyes*		*21-02-2019*
Revisado para firma por	*Oscar Mauricio Ávila R*		*21-02-2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

GIMNASIO CAMPESTRE VILLA FONTANA

EL GIMNASIO CAMPESTRE VILLA FONTANA
Nit: 33.376.359-2

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE NICOLÁS OLAYA** identificado con Cedula de Ciudadanía No **1.049.628.701** prestá los servicios de asesoría como independiente a nuestra institución en la ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA INSTITUCIÓN.

Desempeñando funciones como:

1. Estructuración de plataforma estratégica de la institución y sistema de Gestión de Calidad.
2. Proyección del Plan de emergencias.
3. Estructuración del Plan Educativo Institucional PEI Versión 0.

Por el periodo de un (1) año, comprendido entre el 15 de agosto de 2017 al 15 de agosto del año 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en Yopal Casanare a los veinte (20) días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,

DIANA ROCIO MESA
Cel: 3156281764
Rectora

Gimnasio Campestre Villa Fontana
DIRECCIÓN

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, JORGE NICOLAS OLAYA MESA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciocho (2018), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	**013 DE 2018**
Objeto Contractual	***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL ASESORAMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, Y LA FASE PRECONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ENTIDAD***
Valor Total del Contrato	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 25,800,000) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4,300,000) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio	Cuatro (4) de enero de 2018
Fecha de terminación	Tres (3) de julio de 2018
Modificación al contrato	**NO**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión del Despacho del Superintendente respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene a cargo. 2. Prestar asesoría en temas relacionados con el sistema de gestión de calidad en las áreas misionales. 3. Prestar apoyo en la proyección de documentación necesaria en la fase precontractual de los contratos de prestación de servicios en las áreas misionales. 4. Prestar apoyo al despacho del superintendente en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	*Paola Sabogal Reyes*		*03-04-2019*
Revisado para firma por	*Yuddy S. Velandia Delgado*		*03-04-2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

	5. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados al área, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas té técnicas del Archivo General de la Nación. 6. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución [] Porcentaje de ejecución [100] %

Finalizado [X]

Liquidado []

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de abril de 2019.

Atentamente,

YUDDY S. VELANDIA DELGADO
Coordinadora Grupo de Contratos (E).

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	*Paola Sabogal Reyes*		*03-04-2019*
Revisado para firma por	*Yuddy S. Velandia Delgado*		*03-04-2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, JORGE NICOLAS OLAYA MESA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Diecisiete (2017), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	**295 DE 2017**
Objeto Contractual	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL ASESORAMIENTO DE TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ENTIDAD***
Valor Total del Contrato	DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.793.333,00) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	TRES (3) MESES Y ONCE (11) DIAS
Fecha de Inicio	Trece (13) de septiembre de 2017
Fecha de terminación	Veintitrés (23) de diciembre de 2017
Modificación al contrato	**NO**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión del Despacho del Superintendente respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene a cargo. 2. Prestar asesoría en temas relacionados con el sistema de gestión de calidad. 3. Prestar apoyo en la proyección de documentación necesaria en la fase precontractual de los contratos de prestación de servicios que se requieran. 4. Prestar apoyo al despacho del superintendente en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión. 5. Presentar informes mensuales de seguimiento al cumplimiento objeto contractual y de las actividades específicas. 6. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados al área, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales, de igual forma, foliación y digitalización de los mismos, en concordancia con las normas técnicas del Archivo General de la Nación. 7. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	*Paola Sabogal Reyes*		*21-02-2019*
Revisado para firma por	*Oscar Mauricio Ávila R*		*21-02-2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución [] Porcentaje de ejecución [100] %

Finalizado [X]

Liquidado []

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, JORGE NICOLAS OLAYA MESA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Diecisiete (2017), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	**008 DE 2017**
Objeto Contractual	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DELEGADA PARA EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL REPORTE, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL DE LA INFORMACIÓN, FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL ÁREA.***
Valor Total del Contrato	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($28.400.000.00) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.550.000.00) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	OCHO (8) MESES
Fecha de Inicio	Diez (10) de enero de 2017
Fecha de terminación	Nueve (9) de septiembre de 2017
Modificación al contrato	**NO**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión de la Delegada para el control respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial. 2. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la Delegada para el control. 3. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la Delegada para el control referente al sistema de gestión de calidad. 4. Prestar apoyo al Delegado para el control en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos. 5. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial. 6. Realizar y organizar los planes de descongestión que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		21-02-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		21-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

	7. Organizar los expedientes físicos que se encuentran asignados a la oficina delegada para el control, tanto de vigencias anteriores como procesos actuales. De igual forma foliación y digitalización de los mismos en concordancia con las normas técnicas del archivo general de la Nación. 8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato..

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución [] Porcentaje de ejecución [100] %

Finalizado [X]

Liquidado []

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	*Paola Sabogal Reyes*		*21-02-2019*
Revisado para firma por	*Oscar Mauricio Ávila R*		*21-02-2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, JORGE NICOLAS OLAYA MESA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciséis (2016), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	**252 DE 2016**
Objeto Contractual	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL REPORTE, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL DE LA INFORMACIÓN, FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL ÁREA***
Valor Total del Contrato	SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($7.944.000.00) INCLUIDO IVA
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.310.000.00) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	DOS (2) MESES Y DOCE (12) DIAS
Fecha de Inicio	Diecinueve (19) de octubre de 2016
Fecha de terminación	Treinta (30) de diciembre de 2016
Modificación al contrato	SI
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial. 2. Actualizar el normograma, bases de datos y gobierno en línea. 3. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la oficina Asesora Jurídica. 4. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la oficina asesora jurídica del sistema de gestión de calidad. 5. Prestar apoyo al jefe de la oficina asesora jurídica realizando las presentaciones que sean necesarias para la dependencia. 6. Prestar apoyo al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos. 7. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial. 8. Proyectar y dar respuesta clara, completa, oportuna a los derechos de petición que le sean encomendados, fundamentando los mismos en la legislación, jurisprudencia y doctrina.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	*Paola Sabogal Reyes*		*20-03-2019*
Revisado para firma por	*Oscar Mauricio Ávila R*		*20-03-2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

	9. Realizar y organizar los planes de desatrazo que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades. 10. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

Valor de la adición presupuestal	N/A
Plazo de la prorroga	N/A

Estado del contrato: En ejecución [] Porcentaje de ejecución [100] %

Finalizado [x]

Liquidado []

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	*Paola Sabogal Reyes*		*20-03-2019*
Revisado para firma por	*Oscar Mauricio Avila R*		*20-03-2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 800.217.123-2

CERTIFICA QUE:

El (la) Contratista, JORGE NICOLAS OLAYA MESA, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.628.701. de Tunja. Una vez revisada la base de contratos celebrados por la Entidad en el año Dos Mil Dieciséis (2016), presenta la siguiente información:

Número del Contrato	**065 DE 2016**
Objeto Contractual	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CON EL REPORTE, ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN EN LA SUITE VISIÓN EMPRESARIAL DE LA INFORMACIÓN, FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL ÁREA.***
Valor Total del Contrato	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DE PESOS ($19.860.000.oo) M/CTE.
Valor Mensual del Contrato	TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.3100.00.) INCLUIDO IVA
Plazo del Contrato	Nueve (9) Meses
Fecha de Inicio	Dieciocho (18) de enero de 2016
Fecha de terminación	Diecisiete (17) de octubre de 2016
Modificación al contrato	SI
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica respecto a los procesos, formatos y procedimientos que esta tiene cargo en la suite visión empresarial. 2. Actualizar el normograma, bases de datos y gobierno en línea. 3. Actualizar y realizar seguimiento a la información sobre planes y procesos de la oficina Asesora Jurídica. 4. Proyectar informes de planeación y seguimiento de competencia de la oficina asesora jurídica del sistema de gestión de calidad. 5. Prestar apoyo al jefe de la oficina asesora jurídica realizando las presentaciones que sean necesarias para la dependencia. 6. Prestar apoyo al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en las reuniones en las cuales se requiera elaborar o presentar informes de avance a la gestión por procedimientos. 7. Realizar oportunamente el seguimiento a indicadores y los reportes a la suite visión empresarial. 8. Proyectar y dar respuesta clara, completa, oportuna a los derechos de petición que le sean encomendados, fundamentando los mismos en la legislación, jurisprudencia y doctrina. 9. Realizar y organizar los planes de desatrazo que sean necesaria en la dependencia para optimizar sus actividades. 10. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		11-03-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Ávila R		11-03-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado al documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Valor de la adición presupuestal	Adicionar en **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS ($9.930.000.oo) M/CTE**, el valor establecido en el acápite correspondiente del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 65 de 2016.
Plazo de la prorroga	Prorrogar en TRES (3) MESES el plazo inicial establecido en el acápite correspondiente del contrato de prestación de servicios No. 65 de 2016.

Estado del contrato: En ejecución []

Finalizado [x]

Liquidado []

Porcentaje de ejecución [100] %

Nota: Por tratarse de un contrato estatal de Prestación de Servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y, en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con **LA SUPERVIGILANCIA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO AVILA RAMIREZ
Coordinador Grupo de Contratos.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Paola Sabogal Reyes		11-03-2019
Revisado para firma por	Oscar Mauricio Avila R		11-03-2019
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAMACÁ

C E R T I F I C A:

Que el Doctor **JORGE NICOLAS OLAYA MESA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.628.701 expedida en Tunja, suscribió Contrato con la Alcaldía de Samacá así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION No. 028 DE 2015.

OBJETO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN (1) PROFESIONAL EN EL AREA DE ADMINISTRACION PUBLICA COMO APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN"**

DURACION: ONCE (11 MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: SEIS (6) ENERO de 2015

FECHA DE TERMINACION: VEINTIDOS (22) DICIEMBRE DE 2015.

VALOR: DIEZ Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/cte. ($ 16.100.000.00)

OBLIGACIONES:

1. Brindar de manera idónea y eficiente el apoyo necesario al equipo MECI
2. Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia, y efectividad del sistema.

3. Realizar la evaluación del Sistema de Control interno .
4. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para la ejecución del modelo.
5. Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del proceso.
6. Proyectar los informes requeridos por los diferentes entes de control que lo soliciten.
7. Documentar los procesos y/o planes que se requieran.
8. Proyectar los informes bimestrales sobre avances del modelo.
9. Reportar las novedades que se presenten en proceso de auditoría.
10. Velar por el desarrollo eficiente del programa.
11. Elaborar los respectivos informes que se requieran.

Lo anterior tomado de los archivos de contratación del año 2015.

Se firma en Samacá, a los dos (2) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

YEZENIA ALEIDA FONSECA GRANADOS
Secretaria General

Proyecto: MARIA HERMINIA SIERRA
Secretaria.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAMACÁ

CERTIFICA:

Que el Doctor **JORGE NICOLÁS OLAYA MESA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.049.628.701 expedida en Tunja, suscribió contrato con el Concejo Municipal de Samacá así:

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAMACÁ, BRINDANDO SOPORTE Y SOSTENIBILIDAD AL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 2014, DURANTE CUATRO MESES (4),COMPRENDIDOS ENTRE EL 27 DE MAYO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2015,CONTRATO FINALIZADO. FORMA DE PAGO: CUATRO MENSUALIDADES VENCIDAS DE: SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750.000).

Lo anterior tomado de los archivos que se encuentran en el archivo de la corporación durante la vigencia 2015.

Se firma en Samacá, al primer día (1) del mes de Diciembre de (2015).

Javier López López
Vicepresidente Concejo Municipal

Scanned by CamScanner